interin se halle empleado en dicho objeto, con lo demas q. expresa. Los gtes. S. enterados acordaron su cumplimiento, y q. respecto de esta ultima se cite al Ayuntamiento de este Pueblo q. q. cada uno facilite y entregue al Sr. Alcalde Presidente el Nº de Alpargatas q. quede q. remesadas esta Corporacion á S. E.; haciendole presente executaran un servicio recomendable q. resultara en beneficio de todos y cada uno delos habitantes de esta Prov.a

Se vió un oficio del Ayuntamiento de Alcalá q. p.a el Exto. del Centro enviara esta Prov.a, manifestando haberle facilitado la Excma. Dip.on una Carta orden de 3189 y 14 mrs. equivalente á igual cant.d repartida q. S. E. en 10. de Julio anterior p.a dicho Ayuntamiento de Alcalá, exponiendo q. satisfecha. Librará en equivalencia la Tesoreria de Rentas Cartas de pago con aplicacion á las Contribuciones ordinarias delos años q. cita Corp.on designa: Los gtes. S. enterados Acordaron q. no ocurriendo al presente cant.d alg.a p.r Concepto ord.o en cuanto S. de hacer ver en tiempo al Ayuntamiento q. medio del oficio Secret.a, q. lo q. cada Ayunt.o no pueda hacer el pago, pero q. concediendo el tiempo necesario p.a su Cobranza no habrá dificultad en la solvencia en los plazos q. convengan luego q. las acomode Contribucion ord.a que de otro modo

Se vió una circular dela Excma. Dip.on fha. 24. de Agosto inserta en el oficio q. con la de 4. del mismo le ha pasado la Comision de Estincion primaria dela Prov.a para q. ordenen esos Ayuntamientos q. los Vecinos acomodados ó pudientes contribuyan al efecto con aquella suma q. sea conveniente p.r la enseñanza delos hijos; mandando q. S. E. le informe con vista de Antecedentes con toda urgencia quanto se le ofrezca y parezca. Los gtes. S. enterados Acordaron se busquen los fondos de otras partidas q. no hagan falta en el presente año p.a fijar el informe q. se ordena

Con lo q. se concluyó esta Sesion q. firman dhos gtes. S. de q. Sabe de q. Certifico

José Aleman

José Ayuntamiento Alcalde

Sesion ordinaria. En la Villa de Archena á ocho de Septiembre de mil ochocientos treinta y nueve. Reunidos en Sesion ordinaria los Sres. dho Ayuntamiento constitucional, Acordaron lo siguiente

Se vió el Boletin oficial Nº 104. con las Rs. Ordenes q. contiene á saber: una Versable citando la de 4. de Julio de 1836. expedida á favor dela Asociacion Gral. de Ganaderos del Reyno: otra para q. el pago de Alcavala se verifique á metalico y no en papel con el qual se compró la finca q. expresa: otra p.a q. la Cant.d q. sobre una Pueblo del medio diezmo deyn.a de Cubierta la Contribucion de Guerra, se asuma en las subcesivas. Los dhos. quedaron enterados y Acordaron su Cumplimiento

Se vieron los Boletines oficiales Nº 105. y 106. con las dos Circulares del Gobierno Político q. se insertan en este ultimo, una q. contiene la Relacion dela fuerza q. ha tenido de baja la faccion capitaneada p.r Palillos y el Peliciego q. asciende á 30. hombres entre fusilados, muertos en Accion, presentados, cautivados ó prófugos: otra con fuerza de 6. Articulos q. contienen las disposiciones q. deben adoptar los Alcaldes y Ayuntamientos dela Prov.a p.a poner á salvo los mozos delos Pueblos q. no puedan defenderse de qualq.a faccion numerosa q. se aproxime á seis leguas de distancia. Los dhos. oyeron con satisfaccion la 1.a, y Acordaron el exacto cumplimiento en su caso dela 2.a acusando el recibo segun previene

Se vió de mismo la orden dela Excma. Diputacion Prov.l fha. 24. de Agosto de q. se dió cuenta en esta Sesion Anterior, sobre Escuelas de 1.as letras de esta Villa; y teniendo á la vista los Antecedentes necesarios Acordaron se informe á S. E. q. en el año pasado 1837. acudió